

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado

Unas cuentas con el foco en las pensiones

Las prestaciones mínimas y no contributivas se prevé que crezcan un 3% y las de hasta 12.040 euros anuales suben entre el 1% y el 1,5%

XAVIER GIL PECHARROMÁN

El ministro de Hacienda Cristóbal Montoro ha presentado en el Congreso de los Diputados, un año más, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2018. Es un proyecto de ley que llega con retraso por la inestabilidad política generada por la situación catalana y que se encuentra varado en su trámite parlamentario, al menos de momento, por la negativa del PNV a apoyar esta normativa mientras se mantenga en vigor el artículo 155 de la Constitución.

La solución a este asunto parece haberse complicado tras la negativa de la Justicia alemana a enviar al expresidente Puigdemont a España para ser juzgado por rebelión. La remisión de una cuestión prejudicial sobre la euroorden por el juez Larena para que aclare cuál es el camino a seguir va a alargar los plazos.

Sobre el proyecto de ley, cabe destacar que el Gobierno considera que el control del gasto a nivel agregado es compatible con incrementos del mismo en diversas áreas de especial relevancia para el crecimiento y la protección de los más desfavorecidos. Los PGE 2018 apuestan por el refuerzo del gasto social, de manera que, según destaca el Gobierno, se convierten en los presupuestos más sociales de la historia, destinando a ello 196.782 millones de euros, casi un 56 por ciento del total.

En los últimos seis años, el déficit público en España se ha reducido en más de la mitad, un 64 por ciento, desde el 9,3 por ciento del PIB en 2011 hasta el 3,1 por ciento en 2017. Un pilar fundamental de esta consolidación fiscal ha sido la reducción del gasto público, a un ritmo cercano a un punto de PIB anual. La reducción del gasto público ha sido compatible con el refuerzo del gasto social, como vía para proteger a los más desfavorecidos y afectados por la crisis económica. En términos de contabilidad nacional, el gasto social del conjunto de las Administraciones Públicas se ha incrementado en un 27 por ciento, algo más de 65.200 millones de euros desde 2007, pasando del 57,7 por ciento del gasto total a representar el 64,2 por ciento en 2017.

Una tendencia de recuperación

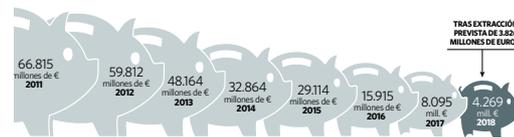
Todas las partidas de gasto social se han incrementado en estos años: el gasto en sanidad ha aumentado en 8.765 millones de euros; el de educación en 2.971 millones de euros; y el de protección social, que incluye el pago de pensiones, se ha incrementado en cerca al 39 por ciento, que equivale a 53.528 millones de euros.

La única partida de gasto social que se ha reducido durante en estos años ha sido el pago de prestaciones por desempleo, que se ha reducido desde los 31.500 millones de euros en 2012 hasta los 17.400 en 2017, gracias a la significativa mejora experimentada por el mercado laboral. Desciende nuevamente, en un 3,4 por ciento, la partida destinada al pago de las prestaciones por desempleo, por la continua mejora del mercado de trabajo, al mismo tiempo que se refuerzan las actuaciones de fomento del empleo, que reciben 217 millones más que el año pasado, un incremento del 3,9 por ciento. Se incluyen también 500 millones de euros de ayuda complementaria al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cuyo objetivo es que los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, de educación continua o un periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleados. En relación a la política de educación, debe destacarse el incremento en 50 millones de euros de los recursos destinados a las becas de carácter general y a las nuevas becas a la excelencia estudiantil.

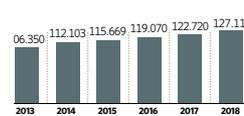
Los Presupuestos Generales del Estado para 2018 apuestan por seguir reforzando el gasto

El enorme coste del sistema de pensiones

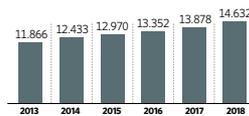
evolución de las cantidades de la 'hucha' de las pensiones



evolución del coste de las pensiones contributivas (mill. €)



Evolución del coste de las Clases Pasivas (mill. €)



COSTE TOTAL DE LAS PENSIONES: 151.621 MILL. €

COSTE SOPORTADO POR EL ESTADO: 39.834 MILL. €

PENSIONES CONTRIBUTIVAS 127.110 mill. €	CLASES PASIVAS 14.632 mill. €	PRÉSTAMO DEL TESORO 15.164 mill. €	CLASES PASIVAS 14.632 mill. €
COMPLEMENTOS A MÍNIMOS 7.329 mill. €	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS 2.550 mill. €	COMPLEMENTOS A MÍNIMOS 7.329 mill. €	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS 2.550 mill. €

ente: Ministerio de Hacienda.

eEconomista

[En portada]

La única partida que se reduce es el pago de prestaciones por desempleo gracias a la mejora del mercado laboral

Se amplía el permiso de paternidad en una semana y el gasto en dependencia aumenta en 46 millones de euros

Se vinculan los incrementos salariales al PIB para que la mejora de la economía se traslade a los empleados públicos

Para 2020 se prevé una subida adicional si se cumplen por las Administraciones los objetivos de estabilidad presupuestaria

social, destinando a ello 196.782 millones de euros, casi un 56 por ciento del total de los presupuestos consolidados. A esto hay que añadir que los PGE incluyen transferencias a otras administraciones territoriales en el marco de los sistemas de financiación, que este año ascienden a 104.083 millones para comunidades autónomas (CCAA) y 17.956 millones para corporaciones locales (CCLL), que éstas destinan en gran parte a gasto social. En particular, las CCAA destinan el 68 por ciento de su presupuesto a gasto social.

Con respecto a la partida dedicada al pago de las pensiones, que en los PGE para 2018 asciende a 144.834 millones de euros, lo que representa un incremento de 5.188 millones de euros respecto al año anterior, el 3,7 por ciento, y de 9.385 millones en los dos últimos años.

Los PGE contribuyen de manera indirecta al gasto social, dado que recogen una aportación de 123.250 millones de euros a las administraciones territoriales en el marco de los sistemas de financiación, que éstas destinan en gran parte a gasto social. Las CCAA destinan el 68 por ciento de su presupuesto a sanidad, educación y protección social.

Revalorización general

La revalorización de las pensiones garantizada por el propio sistema de pensiones, que será del 0,25 por ciento en 2018. Adicionalmente, se incluyen varias medidas relevantes que benefician a cerca de 6 millones de pensionistas. Las pensiones mínimas y las no contributivas se incrementan un 3 por ciento; las pensiones hasta una cuantía de 12.040 euros anuales se incrementan en total entre un 1 y un 1,5 por ciento en función de su nivel; y se aumenta en un 2 por ciento la base reguladora de las pensiones de viudedad.

La importancia otorgada al gasto social en estos últimos años también ha tenido su reflejo en otros aspectos de la política económica, como son las ofertas de empleo público. Así, la sanidad y la educación han sido consideradas como sectores prioritarios a la hora de aplicar una tasa de reposición positiva, que se ha ido incrementando hasta llegar al cien por cien en 2016. Así, entre 2007 y julio de 2017 -último dato disponible en el registro central de personal-, el número de empleados en la educación se ha incrementado en 13.453 y en la sanidad en 31.366.

Los PGE para 2018 también incorporan numerosas medidas en favor de las familias, a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Además, se amplía el permiso de paternidad en una semana y el gasto en dependencia aumenta en 46 millones de euros.

Incluyen también una batería de medidas destinadas a cumplir el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, que refleja un compromiso político y social contra la violencia de género y de cualquier violencia ejercida contra las mujeres.

Fruto de este compromiso, se han incrementado en 80 millones de euros las partidas par ponerlo en marcha. Además, las CCAA y CCLL deben incluir en sus presupuestos incrementos de 100 y 20 millones de euros respectivamente para financiar medidas de este Pacto, para lo cual contarán con recursos suficientes dadas las mayores aportaciones que recibirán respecto a 2017 a través del sistema de financiación.

Propuesta retributiva de los empleados públicos

Aparte de las políticas sociales, el pasado 9 de marzo de 2018 el Ministro de Hacienda y Función

Pública y las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CSIF han firmado el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, con un horizonte plurianual de incremento salarial a aplicar entre 2018 y 2020. El acuerdo recoge una serie de medidas para la mejora del empleo que se plasmarán en las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) y otras normas necesarias para su desarrollo.

El acuerdo pactado se enmarca en un escenario macroeconómico favorable para el período 2017-2019, período de referencia, confirmado el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) real del 3,1 por ciento en 2017, y con una previsión de crecimiento del PIB por encima del 2 por ciento en 2018 y 2019. El crecimiento previsto de la economía irá ligado a un incremento de la recaudación, y en el caso de las Comunidades Autónomas o de las Entidades

Locales, a un incremento de los recursos del sistema de financiación y de los ingresos por tributos propios, que proporcionarán soporte suficiente para, en situación de estabilidad, hacer frente a las medidas pactadas en el acuerdo sindical.

Este acuerdo recoge por primera vez una vinculación de los incrementos salariales a la evolución del PIB de España, de manera que la mejora de la economía se pueda trasladar a las retribuciones de los empleados públicos.

Se acuerda un marco plurianual de incremento salarial (LPGE 2018, 2019 y 2020) con un incremento salarial fijo más un porcentaje de incremento variable adicional ligado al crecimiento de la economía (PIB real). Este incremento tendrá un decalaje de seis meses en su aplicación y se abonará con efectos de 1 de julio de cada ejercicio.

Otros acuerdos sobre empleo público

Las Administraciones Públicas (AAPP) que hayan cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y la regla de gasto podrán disponer en sus ofertas de empleo público del 100 por ciento de tasa de reposición (bajas) en todos los sectores y de bolsa adicional del 8 por ciento de tasa para los sectores que consideren necesario reforzar y, en el caso de las EELL que tengan amortizada su deuda financiera, hasta un 10 por ciento. La deuda pública o la regla de gasto cuenta con el 100 por ciento en sectores prioritarios; el 75 por ciento en sectores no prioritarios; y una bolsa adicional del 5 por ciento para los sectores que consideren necesario reforzar.

Incentivos salariales por el cumplimiento presupuestario

Para 2020 se prevé la posibilidad de una subida adicional si se cumplen por las Administraciones competentes los objetivos de estabilidad presupuestaria. Se ha acordado que se podrá destinar un porcentaje adicional de la masa salarial de cada Administración como fondos adicionales para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino, o la aportación a fondos de pensiones. Además, en todos los municipios habrá una tasa adicional del 5 por ciento si en alguno de los ejercicios del período 2013 a 2017 han tenido la obligación legal de prestar un mayor número de servicios públicos por el incremento de su población. En el ámbito de seguridad, se fija una tasa de reposición del 115 por ciento para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía autonómica y Policía local. Los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional dispondrán de hasta un 30 por ciento de las plazas dotadas presupuestariamente que estén vacantes, en determinados casos.